

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PUBLICA UPNECH/LP/005/2025**

BASES

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, fracción I, 53, 55, 56,60, 61, 64 y 67, DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47,48,49,54,56 y 63 DEL REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **UPNECH/LP/005/2025 relativa a la RENTA DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, PARA LAS UNIDADES Y RECTORIA DE LA UPNECH DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE.**

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en C. Ahuehuate #717 Col. Magisterial Universidad de la Ciudad de Chihuahua.

B) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPOSICIONES

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español.

C) ORIGEN DE LOS RECURSOS

La presente licitación es de carácter pública presencial, atiende al oficio de suficiencia presupuestal número **SAD-081/2025**. El cual se deriva de la estructura presupuestal **434-35801-101-434121-253-2E210C1-F201-E104T4-111499** que refiere a remanentes de años anteriores proveniente de ingresos propios de la Universidad para el ejercicio 2025.

D) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Única	1	Renta de fotocopiadoras para Unidades y Rectoría

Con las especificaciones contenidas en el **ANEXO UNO (Propuesta Técnica)** de las presentes bases.

II.- LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el **día 25 de marzo de 2025** a las **09:00 horas**, en la sala de juntas de rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en C. Ahuehuate #717 Col. Magisterial Universidad de la Ciudad de Chihuahua., siendo optativa la asistencia de los concursantes con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de la materia, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Los licitantes que pretendan **solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación**, manifestando en todos los casos los datos generales del licitante (nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como en su caso, nombre de su apoderado o representante legal, tratándose de personas morales deberá señalar la descripción del objeto social de su empresa, y en el caso de personas físicas su actividad empresarial). Art. 59 de la ley en la materia

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA UPNECH/LP/005/2025

desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico hontiveros@upnech.edu.mx; (614) 429-33-00 ext. 22524, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, o bien entregarlas en el citado evento.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Estas bases se otorgarán de manera gratuita.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firma las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó mediante el Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **31 de MARZO del 2025** a las **12:00horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en C. Ahuehuate #717 Col. Magisterial Universidad de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante, que incluyan las partidas en las que participe; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo ante la presencia de los licitantes en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos, las que serán devueltas por la convocante en el acto en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido declaradas cuantitativamente solventes y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

La devolución de los documentos originales para cotejo que integran la propuesta técnica y económica, se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación; la propuesta técnica será entregada 15 días después de emitido el fallo adjudicatario. Fuera de este caso, las documentales mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

IV. GARANTÍAS

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA UPNECH/LP/005/2025

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará en apego al punto VIII de las bases rectoras, el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado a favor de **Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua**, a más tardar dentro de los 5 días naturales posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como Propuesta Técnica, rotulado y foliado con los datos de la licitación y del concursante deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable:

1. **ANEXO "A"**. - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Contrataciones De Servicios Del Estado De Chihuahua.
2. **ANEXO "B"**. - Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señala domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO "C"**. - Escrito donde señala bajo protesta decir verdad, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto federales como estatales, incluyendo impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos que resulten aplicables por disposición de la Leyes Fiscales correspondientes. Esta información será verificada en la Dirección General de Ingresos y cualquier adeudo será causa de descalificación.
4. **ANEXO "D"**. - Escrito donde autoriza al Comité de adquisiciones y servicios La Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua a destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatario de esta licitación, si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
5. **ANEXO "E"**. - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.
6. **ANEXO "UNO"**. - Especificaciones técnicas de los bienes O servicios.
7. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
8. Catálogos y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes o servicios de la o las partidas en que participe, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no pondrán diferir con las especificaciones señaladas en las páginas de Internet del Fabricante, si es el caso.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA UPNECH/LP/005/2025

9. Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios materia de la presente licitación, presentando copia de cuando menos dos contratos o pedidos debidamente formalizados con fecha de un año atrás o más a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas indicada en las presentes bases.

NOTA: LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS SOLO EN ORIGINAL Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, SALVO EL CASO DEL PUNTO 9. LOS ANEXOS "A", "B", "C", "D", "E" y "UNO" PODRÁN PRESENTARSE EN LOS FORMATOS ANEXOS A ESTAS BASES O EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE, RESPETANDO SU CONTENIDO.

10. Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
11. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
- Balance General con números al 31 de diciembre 2024 y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2024, suscritos por Contador Público Titulado.
 - Acreditar un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
 - Última declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.AT. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidas por el S.A.T. (32-D vigentes y positivas).
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigentes y positivas expedidas por recaudación de rentas del estado de chihuahua.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en este punto, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

12. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales y estado de resultados.
13. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2025 y que sea congruente con el objeto de la presente licitación (son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago). Mismo que deberá ser congruente con el objeto social y el objeto de la presente licitación, y en caso de ser adjudicado deberá exhibir el certificado liberado en dichos términos.
14. Documento que acredite recientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita éste.
15. Comprobante de pago del derecho por los servicios de Agua y Saneamiento, en el domicilio del concursante en el Estado de Chihuahua señalado en el Anexo B, con el cual acredite estar al corriente por este concepto a la fecha de la presentación y apertura de propuestas.

NOTA. - todos los documentos descritos en los puntos 10 al 15 deberán ser presentados en original o copia certificada y copia simple los formatos de los anexos son meramente ilustrativos por lo que deberán adecuarse de conformidad a las bases al momento de su presentación.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, debidamente foliada y deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra, siendo integrada con los documentos que enseguida se enumeran:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PUBLICA UPNECH/LP/005/2025

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS** en papel membretado del licitante, cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, con apego a los artículos 64 fracción I de la Ley y 63 de su reglamento procederá a efectuar la evaluación de las proposiciones, atender a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables. La propuesta deberá estar dentro del monto autorizado para cada una de las partidas de la presente licitación y los bienes ofertados deberán cumplir con todos los requisitos. Verificará que las mismas incluyan la información, documentos solicitados en las bases de la licitación, empleando criterios claros y detallados y en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los bienes se hará por partida, por lo que podrá resultar más de un concursante ganador.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el I.V.A. Estableciéndose que, en caso de empate, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar 5 días naturales posteriores a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de acuerdo a los siguientes lineamientos:

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante, podrá realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia del precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 5% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación, no prevé el otorgamiento de un anticipo y el pago por prestación de servicios se dará mensualmente dentro de los 10 días seguidos de la entrega de factura.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El concursante que resulte ganador deberá prestar el servicio en las unidades señaladas en las bases, durante un periodo de 9 meses siendo del día el 01 de abril del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o a las bases de la licitación, incluyendo a las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones en sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Estos en cumplimiento al artículo 88 de la ley en materia

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una ó varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones ó incurre en violaciones a la Ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del concursante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los servicios requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de La Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) No encontrarse identificados los sobres con los datos del licitante y debidamente identificados de tratarse de propuesta técnica y económica, considerando que ello priva de la certeza de quien es el ofertante e impide conocer cual sobre se abrirá en primer término.
- i) Cuando los documentos que integran sus propuestas no sean firmados autógrafamente por quienes fungen como licitantes o sus personas apoderadas.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA UPNECH/LP/005/2025

- j) Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación o el precio aceptable determinado.
- k) La falta absoluta del foliado en la documentación que integra la propuesta técnica y económica, así como, la documentación legal y/o administrativa, o cuando alguna de las hojas no se encuentre foliadas y no sea posible determinar el contenido de la propuesta.
- l) Cuando la propuesta no considere o contengan los acuerdos que emanan de la junta de aclaraciones para la elaboración de sus propuestas.
- m) Cuando se presentan documentos con tachaduras o enmendaduras o cuando se presentan documentos o copias de documentos con información ilegible.
- n) Cuando se detecten incongruencias en la información contenida en la propuesta técnica, la económica o en documentación distinta a estas.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará la pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la Materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los bienes o servicios no prestados, no debiendo ser más de 20 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, La Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua podrá optar por la rescisión del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de La Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua, declarará desierta la presente licitación cuando:

- A) Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las adquiera o no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- B) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- C) El precio de los bienes ofertados no sea aceptable, de conformidad la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los concursantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional Del Estado Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua al 21 de marzo de 2025, con

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA UPNECH/LP/005/2025

fundamento en lo dispuesto por el artículo 51,53 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

Lic. Francisco Padilla Anguiano

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PUBLICA UPNECH/LP/005/2025

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL **UPNECH/LP/005/2025**, RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRA POR SI O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL COMITÉ ASI COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, QUE INDUSCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOCIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO "C"

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

Con referencia a la Licitación pública presencial No. _____ relativa a _____ por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo a la presente licitación.

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

R. F. C.

Nombre del representante legal

Firma del representante legal

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PUBLICA UPNECH/LP/005/2025

ANEXO "D"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2025

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE,**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL **UPNECH/LP/005/2025**, RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES DE LA UPNECH, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONOMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, O EL CHEQUE QUE PRESENTÉ COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE MI PROPUESTA, SEGÚN SEA EL CASO, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA UPNECH/LP/005/2025

ANEXO "E"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA **UPNECH/LP/005/2025**, RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES DE LA UPNECH, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA EL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ESTÁ DEBIDAMENTE ACTUALIZADA A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA UPNECH/LP/005/2025

**ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	
Única	<u>SERVICIOS DE FOTOCOPIADO</u>			
	CANTIDAD	DESCRIPCION	COPIAS	
	1 PZ	RECTORIA	8000	
	3 PZ	RECTORIA	5000	
	1 PZ	CUAUHTEMOC	5000	
	1 PZ	CAMARGO	5000	
	3 PZ	CHIHUAHUA	8000	
	1 PZ	CREEL	5000	
	1 PZ	GUACHOCHI	5000	
	1 PZ	GUADALUPE Y CALVO	5000	
	1 PZ	NCG	5000	
	1 PZ	PARRAL	5000	
	1 PZ	PARRAL	8000	
	2 PZ	JUAREZ	8000	
	1 PZ	JUAREZ COLOR	1000	
	1 PZ	RECTORIA COLOR	700	
	1 PZ	CHIHUAHUA COLOR	700	
		Las copadoras de 8000 copias por mes:		
	<ul style="list-style-type: none"> ● 20 a 65 Copias/Impresiones por minuto ● 1200 x 1200 dpi de resolución ● Bandeja de 500 hojas y bypass de 100 hojas ● Alimentador de Documentos Dúplex (un solo paso). ● Escaneo en color, b/n y escala de grises. ● Memoria estándar de 3GB / 320 GB de Disco Duro. ● Escaneo e impresión directa a USB 			
	Las copadoras de 5000 copias por mes:			
	<ul style="list-style-type: none"> ● 40 páginas por minuto en A4 blanco y negro ● Impresión, copia y escáner color a doble cara ● Alimentador de documentos de 100 hojas ● Escaneo e impresión directa a USB 			
	COPIADORA A COLOR 1000 COPIAS POR MES:			
	<ul style="list-style-type: none"> ● 25 PAGINAS POR MINUTO ● Resolución: 600 x 600 dpi; 9600 dpi x 600 dpi; 1200 x 1200 dpi ● Impresión, copia y escáner a color doble carta ● Alimentador de documentos dúplex ● Escaneo e impresión directa a USB. 			

- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA UPNECH/LP/005/2025

**ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CONCEPTO	Cantidad	IMPORTE
Única	<u>Servicio de foto copiado 8000 copias por mes</u> CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO (PROPUESTA TECNICA)		
Única	<u>Servicio de foto copiado 5000 copias por mes</u> CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO (PROPUESTA TECNICA)		
Única	<u>Servicio de foto copiado 1000 a color copias por mes</u> CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO (PROPUESTA TECNICA)		
Única	<u>Servicio de foto copiado 700 a color copias por mes</u> CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO (PROPUESTA TECNICA)		
		SUB TOTAL	
		IVA	
		VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.